

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0084/04

VISTO:

El Proyecto de Declaración presentado por la Senadora Alicia Fernández, para la reparación de rutas y caminos de la zona XI, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla a través de la Administración General de Vialidad, la reparación de rutas donde circulan diariamente transportes en general de nuestra comunidad.

Que le compete al Estado Provincial la ejecución de obras para resguardar la conservación, transitabilidad, comunicación y condiciones de seguridad de los caminos bajo su jurisdicción.

Que la legisladora contempla en su proyecto, no solo a Bahía Blanca, sino también la región, específicamente la reconstrucción de calzada de una parte de nuestro Distrito: camino de acceso a Oriente, tramo: Río Quequen Salado – Oriente.

Que se comparte plenamente la iniciativa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere en un todo el Proyecto de
===== Declaración presentado por la Senadora Fernández, por los considerandos
expuestos en la presente.

ARTICULO 2º) Elevar copia a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos
===== Aires.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que correspondan, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 2004.-